

Capítulo 3

Recuento de la privatización de la tierra en Yalálag y de nuestra lucha por recuperar la propiedad comunal

Joel Aquino Maldonado

Yalálag es el único caso de todos los municipios de la Sierra Juárez de Oaxaca en el que se perdió la propiedad comunal de la tierra. En el distrito de Villa Alta, al que pertenece Yalálag, los pueblos mantienen su propiedad comunal, en los distritos de Ixtlán y de Zacatepec sucede igual. Sólo en Yalálag el régimen de propiedad fue privado por más de un siglo y esto nos trajo muchos problemas; por ejemplo, la división al interior de la comunidad provocó que las familias comenzaran a vivir en estado de discordia. Así que el conflicto que hemos vivido en Yalálag, durante el siglo XX, no tiene que ver con que las familias yalaltecas sean buenas o malas, sino que el problema ha sido que lo más valioso para la comunidad fue privatizado.

En este texto quiero reflexionar sobre la historia y los efectos que ha tenido la privatización de la tierra sobre la vida comunitaria y sobre los esfuerzos emprendidos para recuperar la tenencia comunal. Es importante rescatar esta historia porque se ha perdido la conciencia del valor que tiene la tierra comunal; además de que nadie sabe con exactitud en qué momento perdimos la propiedad comunal de la tierra ni cómo se dieron estos acontecimientos,

aunque existen algunas hipótesis al respecto.¹ Tampoco hay rastros del título primordial, aunque algunos sabemos que existió un título expedido en 1771 por el Virreinato, este desapareció del archivo municipal y, aunque lo hemos buscado en el Archivo General de la Nación, no lo hemos podido localizar (véase Lache, 2000 y 2009). En este momento de la historia de Yalálag, en que vivimos un proceso de recuperación de la tierra comunal, es trascendental que rescatemos en nuestra memoria colectiva el proceso de privatización de la tierra, así como la lucha por recuperarla.

La privatización de la tierra en Yalálag y el papel de los comerciantes en este proceso

Aunque no conocemos la fecha exacta de la privatización de la tierra en Yalálag, pienso que data de la época de Benito Juárez, cuando se aplicó la Ley de Desamortización de Bienes de la Iglesia (expedida el 25 de junio de 1856). Como lo muestra Graciela Fabián en su artículo de este libro, en ese tiempo Yalálag era un centro comercial importante; los comerciantes viajaban a las ciudades de Oaxaca, Tehuacán, Veracruz, Coatzacoalcos, Jáltipan, Tlacolula y Tehuantepec, otros incluso iban hasta Esquipulas en Guatemala, y llevaban cargamentos de manta porque las familias yalaltecas cultivaban el algodón y producían sus propios hilos para los textiles. Entonces quienes iban a Tehuacán, Puebla, llevaban cargamentos de manta y de regreso traían cargamento de metates; quienes iban a Tehuantepec llevaban también cargamentos de manta y de regreso se traían sal, un ingrediente indispensable en la comida de las familias zapotecas y mixes; otros traían cargamentos de pescado seco, de camarón o queso; en fin, todo lo que se consumía en la comunidad. De acuerdo con algunos documentos que se han encontrado, algunos de esos comerciantes eran gente *ilustrada*, en el sentido de que sabían leer y escribir, y se daban cuenta de lo que estaba pasando en el país (De la Fuente, 1949; Bertely, 1998).

1 Al respecto, véanse los textos de Graciela Fabián (capítulo 2) y Ana Alonso (capítulo 4) en este libro. Sobre el contexto histórico regional en el que se dan estos acontecimientos véanse los trabajos de Arrijoa (2010 y 2008) y de Chassen-López (2004).

Probablemente fueron esas personas quienes se enteraron, a través de los periódicos y de sus viajes, que había salido una Ley de Desamortización y que se estaba aplicando en diferentes partes del país. Una ley que estuvo destinada a privatizar los bienes terrenales de la iglesia católica, pero que también fue aplicada de manera muy perversa para la privatización de las tierras comunales.

Así, cuando apareció la Ley de Desamortización, los comerciantes yalaltecos empezaron a titular las parcelas que estaban bajo su resguardo, pues, aunque se dedicaban al comercio, necesitaban tierras para producir maíz para su consumo familiar, para su venta y para darle de comer a sus animales, ya que el transporte de la mercancía todavía se hacía en bestias. No fue difícil obtener los títulos de propiedad sobre sus parcelas, ya que tenían dinero y diversos contactos en la ciudad. El procedimiento era bastante sencillo: primero reportaban las tierras como *bienes ocultos*, posteriormente el juez se encargaba de medir y hasta deslindar y ya se daba el siguiente paso, que era su inscripción ante el Registro Público de la Propiedad. Este fue el principio de la privatización legal de la tierra en Yalálag.

En el momento en que se abrió la privatización de la tierra, sólo aquel que tuvo el dinero y la información de lo que estaba pasando pudo regularizar sus terrenos y comprar tierras, pero muchas familias ni se enteraron de que se estaba privatizando o no tuvieron recursos para su titulación. En otros casos, había campesinos que sí regularizaron sus parcelas, pero que en una situación de emergencia ofrecían sus papeles a cambio de un préstamo, no importaba que la parcela no estuviera documentada, simplemente se hacía un recibo en el que decía que *fulano de tal* se lo vendió y con eso bastaba. Además, como en ese tiempo la población se dedicaba al campo, se sabía de quién era cada parcela y dónde exactamente estaba situada, pues conocían bien los parajes de la comunidad.

Así fue cómo comenzó la comercialización y la acumulación de tierras en las manos de algunas familias, principalmente de comerciantes, quienes empezaron a comprar parcelas y llegaron a tener 15, 20 y hasta 30 parcelas.² Al mismo tiempo que

2 El texto de Chassen-López (2004) aporta un panorama general sobre cómo durante el porfiriato se da en Oaxaca un proceso de conversión que vuelve a algunos indígenas propietarios individuales.

muchas familias se quedaron definitivamente sin tierra y, desde ese momento, se vieron en la necesidad de alquilar tierras de otras familias para poder sembrar su maíz.

En esa época era insuficiente la tierra en Yalálag, porque se necesitaba muchísimo maíz. Era tal la necesidad de tierras que la gente tenía que alquilar terrenos en otras comunidades circunvecinas, como Yatzachi el Bajo, San Francisco Cajonos, San Mateo, Yaganiza y Santo Domingo Albarradas, porque era la época en que todas las familias sembraban, aunque hubo campesinos que tuvieron que vender sus tierras por determinada necesidad, eso no significó que dejaran de sembrar. En Yalálag, el declive de la agricultura viene más tarde, más o menos hacia las décadas de 1970-1990, y está directamente relacionado con la emigración masiva hacia Estados Unidos y con las políticas estatales anticampesinas que veían en nosotros los campesinos de autosubsistencia un lastre para el desarrollo del país, estas políticas nos pusieron difícil la situación porque, entonces, sembrar resultó más caro que comprar maíz. En síntesis, el declive de la agricultura en Yalálag no está ligado a la falta de tierras, actualmente sobran terrenos para ello porque no hay quien quiera sembrar, y esto es en parte lo que permitió el regreso de la propiedad comunal.

El proceso de privatización duró aproximadamente 40 años (de 1860 a 1900), en cuya etapa quedó establecida definitivamente la privatización de la tierra. Es importante mencionar que aquí las parcelas que se privatizaron no son grandes, son parcelas de dos, tres, ocho y hasta quince hectáreas, pero no es como en Chiapas o en Tuxtepec que pueden concentrar 100, 200, 300 o hasta 500 hectáreas de tierras, aquí son parcelas más pequeñas.

También es importante mencionar que no todo el territorio fue privatizado, quedaron algunos pequeños espacios que hasta la fecha son de carácter comunal; por ejemplo, una de las zonas que se mantuvo como comunal es donde están los mantos acuíferos; es decir, donde se colinda con la comunidad de Chichicaxtepec, ahí es precisamente donde quedó un área de tierra comunal. Esas tierras se salvaron porque se encuentran ubicadas en superficie alta (2,000 m snm), por eso son tierras que producen poco maíz, que no producen chile, que no producen frijol, entonces a nadie

le interesaron. Las familias de Yalálag se fueron sobre las tierras que están situadas en la zona caliente y templada porque esas son tierras de mayor productividad, y es por ello que esas tierras quedaron abandonadas, o bien algunos las trabajaban pero sabían que eran de propiedad comunal. Dentro del área urbana también hay puntos que están considerados como tierras comunales, pero son pocos, por ejemplo, el panteón. Sin embargo, el que se hayan preservado algunas fracciones del territorio bajo ese régimen de propiedad, es una muestra de que en Yalálag la tierra en algún momento fue comunal.

En el idioma zapoteco constantemente se maneja el vocablo comunal (*lhao*), por ejemplo: *ixliu ke lhao*/tierra comunal, *yoolhao*/casa comunal; de hecho, nadie en el idioma zapoteco habla de “presidencia municipal”, ni de “ayuntamiento constitucional”, ni de “presidente municipal”; en Yalálag para hablar de la “autoridad” se usa la palabra *benne yoo lhao*, que literalmente significa “los hombres de la casa comunal”, que es el lugar donde se atienden, se analizan y se despachan los asuntos de toda la comunidad; además, no se dice igual tierra comunal que tierra privada, en el primer caso se dice *ixliu ke lhao* y en el segundo se dice *ixliu ke benne toulhas*; y sucede igual cuando se habla de la mano de obra para ejecutar obras públicas, lo que en español se conoce como tequio, en zapoteco se dice *shinrao*, es decir, trabajo comunal; en cambio trabajo privado se dice de otra manera.

Entonces sigue siendo un vocablo con mucha vida en el lenguaje y en las prácticas de la población de Yalálag; eso nos hace pensar que, si en la conciencia no ha desaparecido el concepto de *propiedad comunal*, significa que fue algo de suma importancia. Por ejemplo, a la fecha nadie se atrevería a decir “este manantial es mío porque pasa por mi parcela”, si hay un manantial lo puede aprovechar quien quiera; nadie será capaz de decirles: “¿por qué estás tomando agua de mi parcela?” Por ejemplo, hay dos manantiales grandes que están en áreas privadas y, sin embargo, cuando la autoridad decidió tomar esos manantiales para alimentar a la comunidad no hubo la mínima protesta, entonces todavía existe vivo el concepto y la idea de lo que es la propiedad comunal; además, las comunidades de alrededor mantienen sus tierras bajo el régi-

men comunal, eso nos ha permitido entender que en los pueblos donde la propiedad de la tierra es comunal es más fácil resolver los problemas que aquí en Yalálag.

Yalálag se convirtió casi en una pequeña ciudad: el problema del solar

Al privatizarse la tierra, Yalálag se convirtió casi, casi, en una pequeña ciudad, es decir, se empezaron a padecer los problemas que vive la gente en la ciudad; por ejemplo, cada familia resuelve sola, de manera individual, sus problemas de tierra, de vivienda; en cambio, en las otras comunidades no, por eso para una comunidad zapoteca, mixe o chinanteca es terrible privatizar la tierra, porque eso significa empobrecer más a la gente. Uno de los principales problemas que enfrenta Yalálag actualmente es que muchas familias no tienen un solar y, por lo tanto, no tienen una vivienda, algo sumamente difícil para una familia zapoteca.

El caso de Yalálag contrasta con toda la región, en San Mateo Cajonos, Yaganiza, Xagacía, Betaza, La Chita, las comunidades del sector Zoogocho y Yalina, todas tienen tierra comunal, obviamente hay personas que tienen asignadas algunas parcelas, pero las tienen resguardadas nada más, en el momento en que ya no las trabajan regresan bajo protección y cuidado del Comisariado de Bienes Comunales. Además, en estas comunidades todos los jefes de familia tienen un solar, todas las familias tienen derecho a tener su solar.

En Yalálag, en cambio, hay decenas y decenas de familias que no tienen solar, y eso es terrible porque ¿cómo es posible que, en una comunidad zapoteca, una familia no tenga un espacio para vivir, que no tenga un solar en dónde construir su vivienda? En San Mateo Cajonos todas las familias tienen solar, hasta las más humildes tienen uno, no importa de qué material construyan su casa, pero tienen una casa. Por ejemplo, los mixes que se avecindaron en San Mateo Cajonos y que estaban desperdigados en diferentes parajes, los ubicaron dentro del perímetro urbano y les asignaron una superficie considerable, lotificaron y cada uno recibió su solar, porque el que todos tengan solar es un elemento vital que garantiza la cohesión comunitaria.

En San Pedro Cajonos hay grandes construcciones hechas con material industrializado, la casa o construcción es del contribuyente o ciudadano, pero la tierra donde está fincada no lo es, pertenece a la comunidad y por eso cuando los propietarios viven en Estados Unidos o en la Ciudad de México están comprometidos con la comunidad, porque como tienen un solar en el pueblo, forman parte del padrón de comuneros. Entonces, cuando en la Asamblea Comunitaria se tratan asuntos de vital importancia, ellos tienen que enviar a alguien en su representación. El único caso diferente en toda la Sierra Norte es Yalálag.

Han pasado ya décadas y este problema del solar no se ha podido resolver, al contrario, se está agravando, y aquí entra el tema de la migración, porque a raíz de que se fueron centenas de zapotecos a Estados Unidos el precio de los solares se disparó, porque empezaron a comprar solares a precios muy elevados. Ahora comprar un solar no está dentro de las posibilidades de las familias campesinas, porque un terreno en Yalálag es como comprar un terreno en una zona muy valiosa de la ciudad de Oaxaca. Entonces, definitivamente las familias que viven de la tierra o las que vivimos aquí en Yalálag, no vamos a tener la posibilidad de comprar un solar propio, a no ser que los hijos se vayan a los Estados Unidos y regresen con suficiente dinero para adquirirlo. Este es uno de los efectos de la privatización de la tierra comunal.³

El segundo problema es que, cuando se pretende establecer un servicio para un bien colectivo; por ejemplo, un servicio de salud, una escuela, una bodega comunal o un espacio recreativo, no hay tierras para destinarlas a ese fin; tal es el caso del jardín de niños, que se construyó sobre dos solares que se tuvieron que comprar en 1959 con fines educativos, y que primero sirvieron para construir la casa de los maestros y después, en 1981, se destinaron para jardín de niños. También tuvimos que comprar terreno para que se construyera la escuela secundaria, luego se compró terreno para construir el bachillerato. En cambio, en otras comunidades no pasa así, ahí hay una superficie destinada para el bien común, y la

3 La falta de solar afecta principalmente a jóvenes, al respecto véase el artículo de Aquino (2012). Subjetividades juveniles y migración internacional. Ecos desde la Sierra Norte. En: Yerko Castro (coord.), *La migración y sus efectos en la cultura*. México: Conaculta, pp. 42-60.

comunidad asigna la cantidad necesaria de tierra que la escuela o el servicio de salud necesita, esa es la gran ventaja.

Otra ventaja es que una comunidad bajo propiedad comunal tiene un Comisariado de Bienes Comunales, es decir, una instancia que cuida, que vela por los bienes naturales, que es una autoridad casi paralela a la autoridad municipal, entonces ese es otro de los soportes importantes para la comunalidad y en Yalálag eso no existe. Pero en las otras comunidades el Comisariado de Bienes Comunales es una instancia que permite regular cualquier fenómeno que altere la tranquilidad y la seguridad, o que viole el sistema normativo de la población. Cuando es grave la falta que alguien comete, entonces la última sanción es recogerle el solar y borrar a la persona del padrón comunitario. Siempre la principal amenaza será recogerle el solar en caso de que empiece a quebrantar el orden jurídico de la comunidad o que empiece a romper la cohesión comunitaria.

Esto es lo que sucedió en Yalálag, se rompió la cohesión comunitaria, se rompió la cohesión familiar, empezó la disputa por la tierra, por el solar, y entonces prácticamente quedó Yalálag dividido, como si fueran dos comunidades enfrentadas. Cuando estalló la Revolución Mexicana el terreno estaba abonado para que el conflicto comunitario se hiciera más grande, porque no contábamos con tierra comunal que nos diera cohesión, entonces ya no era un conflicto entre familias que intentaba dirimirse por medio de palabras; con el pretexto de la Revolución utilizaron las armas para tratar de saldar conflictos interfamiliares e intercomunitarios y la división en Yalálag se profundizó. Pero la causa principal no era la Revolución, sino la privatización de la tierra.

Ahora todavía hay conflictos en la comunidad, pero ya no son tanto por la tierra porque ya nadie disputa la tierra para trabajarla, tú ves la cantidad de tierras que hay en el cerro de enfrente, la cantidad de tierras que hay del otro lado del cerro, por el rumbo de la mina, por el rumbo donde se colinda con los mixes, esas tierras están abandonadas. Ya no se oye que haya algún conflicto o disputa por la colindancia de las parcelas, si llega a haber se resuelve rápidamente por la autoridad municipal, porque las parcelas se pueden comprar a bajo precio, incluso ni siquiera les interesa a los yalaltecas vender las parcelas, porque les pagarían muy poco di-

nero por ellas; las únicas tierras que valen una fortuna son las que se encuentran en el núcleo urbano porque cuentan con servicios, o las parcelas que están cerca del pueblo, pero la mayor parte bajó su valor monetario a causa de la migración hacia Norteamérica.

El problema del agua y la importancia de recuperar el régimen comunal

El Estado siempre ha agredido todo lo que es comunal, han tratado de convencernos de que eso es algo del pasado, arcaico, que nos mantiene en la pobreza. Por eso, si bien, para inicios de la década de 1980, muchas de nuestras instituciones comunales no funcionaban bien, todavía no pensábamos en la necesidad de volver a la propiedad comunal.

La toma de conciencia sobre esta necesidad fue un proceso largo, que todavía no termina, y que estuvo vinculado con el problema de la escasez del agua, ocasionado, en parte, por el cambio climático y por la tala inmoderada de los bosques en la parte donde se encuentran los manantiales.⁴ La escasez de agua no es un problema particular de Yalálag, sino que afecta a muchas comunidades de la región, por ejemplo, Xochistepec no tiene manantiales propios; Yat-zachi el Alto no tiene manantiales que les produzcan la cantidad de agua que necesitan; Yat-zachi el Bajo, Zoogocho, Zochina, Yohueche y Tavehua la carecen en exceso, entonces dependen de los mantos acuíferos de Yalina, no obstante que es poca población, ellos no tranquilamente pueden establecer sanitarios que funcionen con agua.

En Yalálag hay tres manantiales principales, sólo que no están cerca de la comunidad: el de Piedra Blanca (*Nis yagr llichee*) es el más grande, que se encuentra a 11 kilómetros; el de Piedra del Venado (*Nis yagr balao*), a 8.5 kilómetros; y el que llamamos *Yeo gas bide* (barranca donde canta el tecolote o donde vive una culebra negra), que está a 2.5 kilómetros.⁵

4 Sobre el régimen de tenencia de la tierra en Yalálag véase la tesis de maestría del antropólogo yalalteco Arturo Vázquez (2017). *Territorio y comunidad. Estudio del régimen de tenencia de la tierra en Yalálag, Oaxaca 1980-2016*. Universidad Veracruzana.

5 En el capítulo siguiente, de Ana Daisy Alonso, titulado "Topónimos y testamentos en la regularización de la tenencia de la tierra en Yalálag", puede verse un mapa en el que aparecen todos los ríos y arroyos de la comunidad (ilustración 13)

El primer manantial que se logró captar fue el de *Yeo gas bide*, eso ayudó a que las familias tuvieran agua en la casa; posteriormente captaron el agua del manantial de Piedra del Venado, ahí aumentó el volumen, el problema fue que la infraestructura era de mala calidad y el agua no alcanzaba, fue por eso que se trabajó para hacer la gestión y solicitar tubos galvanizados de buena calidad y poder captar mayor cantidad de agua del manantial de Piedra Blanca. Se hicieron estudios técnicos, primero para saber qué cantidad de agua fluye en ese manantial, cuántos litros por segundo se pueden recuperar, para lograr que la infraestructura esté en equilibrio con la capacidad del manantial, y eso se logró en 1994. La idea de captar el agua en Piedra Blanca existía desde 1913, sólo que en ese momento estalló la lucha entre soberanistas y carrancistas y el proyecto quedó enterrado. En 1942 el proyecto se reactivó y nuestros padres intentaron nuevamente captar el agua de Piedra Blanca con canoas,⁶ pero de Yalálag a Piedra Blanca son 11 kilómetros, así que no se pudo. Fue hasta 1994 que logramos traer el agua de ese manantial.

Entonces se empezó a cobrar conciencia del valor del agua, nos dimos cuenta de que la única posibilidad de que la comunidad tuviera suficiente agua era cuidando el manantial y eso significaba que debíamos empezar a recuperar la propiedad comunal y amplificarla; es decir, recuperar todas las parcelas que están situadas a los lados o a los alrededores de los manantiales para cuidar que no se talen los bosques. Tuvimos que hacer muchas reflexiones, reuniones con la corriente comunitaria para empezar a trabajar y defender ese espacio y regresar nuevamente al régimen comunal. Primero se hizo la reflexión con un grupo de personas, quienes estábamos empujando el proceso de autodeterminación comunitaria. Ya después la reflexión se trasladó a toda la Asamblea Comunitaria.

El primer paso en la labor de concientización fue llevar a las y los habitantes a que conocieran dónde están los manantiales, especialmente a quienes están en el padrón de contribuyentes, porque no todas las personas conocían el lugar, y una vez ahí les

6 Troncos labrados en forma cóncava para conducir el agua.

explicamos el valor que tienen esas tierras, esos bosques y esos mantos acuíferos. Eso lo hicimos en octubre de 1994.

La mayor parte de las tierras de la zona estaban abandonadas, tenían dueños, pero estaban abandonadas, no las estaban trabajando porque están muy lejos y con clima frío, y la gente prefería sembrar en tierra caliente o templado. Los únicos que estaban ahí eran algunas familias mixes que se establecieron en la zona y que estaban talando parejo el bosque, ellos necesitaban tierras, entonces sembraban, quemaban y no sabían que el bosque es de gran utilidad para preservar nuestros mantos acuíferos. Como no eran tierras valoradas, por encontrarse lejos de la comunidad, las familias mixes simplemente pedían permiso a los dueños y se establecían en la parcela; a veces les pagaban un alquiler o simplemente se las prestaban.

La mayor parte de las parcelas estaban abandonadas, incluso algunos dueños ya no viven, ya murieron, por lo que las tierras quedaron en manos de sus hijos o de sus nietos, y muchos ni siquiera conocen las colindancias de esas parcelas, no saben exactamente en dónde están ubicadas o ya ni siquiera viven en la comunidad, por lo que difícilmente se van a interesar por ellas. Esto contrasta con lo que pasó con sus abuelos que fueron campesinos y que las trabajaron durante 30, 40 y hasta 50 años, que conocían con exactitud dónde estaban las colindancias.

La visita que hizo la comunidad a los manantiales fue importante porque participaron tanto hombres como mujeres de todas las edades. En el camino pasamos por una parte muy bonita que se llama Llano Guzmán, *Ihach Guzmán* se dice en zapoteco, es un lugar cerca del manantial de Piedra Blanca, cubierto de árboles de encino y pino ocote. En esa ocasión nos dimos cuenta de que un leñador había ido a quitarles la corteza, eso significaba que después iban a cortar leña y la corteza para la curtiduría de las pieles, entonces la gente se asombró porque significaba la tala de muchos árboles.

En este contexto se decidió regresar al régimen comunal, por el daño directo a la tierra y a los manantiales, fue cuando la gente dijo: "Volvamos al régimen comunal, vamos a comprarlo con nuestro propio dinero", y se empezó a comprar toda esa tierra. La

primera parcela se compró en 1995 y desde entonces poco a poco se han ido comprando el resto de las parcelas.

Ya en el 2005, cuando se logró mayor consenso, también se decidió destinar lo que se captaba por impuesto del agua potable para la compra de las tierras, y se avanzó en la compra de parcelas.

Gracias a la migración pudimos recuperar las tierras

La migración, como todo en la vida tiene sus cosas buenas y sus cosas malas; en Yalálag, sobre todo la que se dio en la década de 1980, nos ha afectado porque dejó a la comunidad sin una parte de su fuerza,⁷ pero también nos ha ayudado a que la tierra se vaya regenerando porque, desde hace años, grandes extensiones están abandonadas en la parte baja, en la parte caliente, y las tierras que se trabajaban hace treinta o cuarenta años, ahorita se han vuelto selvas porque no hay quién las trabaje.

En Yalálag siempre ha existido la migración, pero antes no era definitiva, eran migraciones temporales, la gente se iba a trabajar a diferentes lugares, pero luego retornaba, no abandonaba su comunidad. Luego, cuando estalló la Segunda Guerra Mundial también fue una migración temporal, fue masiva pero temporal y el dinero que pudieron obtener en las fuentes de trabajo en Estados Unidos sirvió para que adquirieran parcelas, adquirieran yuntas, o sea no fue para que se separaran de la comunidad; sin embargo, a partir de ahí ya vimos que había un país que se llama Estados Unidos y, poco a poco, uno a uno se fue quedando por allá.

También hubo personas que luego de terminar su primaria y su secundaria se fueron para siempre a la ciudad, porque ya no tenían interés por la tierra y porque el comercio decayó, por lo que no era tan fácil ganarse la vida, principalmente son los descendientes de los dueños de varias parcelas. Así fue como gran cantidad de jóvenes se desligaron completamente de la tierra y se fueron definitivamente del pueblo. Fue cuando disminuyó radical-

7 Sobre la migración de yalaltecos a Estados Unidos véase Cruz Manjarrez (2006 y 2013); Gutiérrez Nájera, (2007) y Aquino (2010). Sobre la migración de yalaltecos a la ciudad de Oaxaca véase De la Rocque (1994); y sobre la migración a Ciudad de México véase Bertely (1998)

mente el número de campesinos que eran autosuficientes, y hasta ahora ha ido disminuyendo progresivamente.

Fue una migración masiva, se fue gran parte de la comunidad, entonces quedaron cientos de hectáreas abandonadas, que antes eran de buena calidad, algunas con manantiales; otras con huertas: espacios donde antes se producía maíz, chile, panela, eran parcelas muy fructíferas, y la gente con eso obtenía lo necesario para vivir. Entonces, la migración aquí ha sido, en parte, una ventaja porque ha permitido que la tierra se regenere y que no haya escasez de parcelas para sembrar.

Igual ha sucedido con las tierras donde están situados los manantiales, casi no hay quien la trabaje por lo que hay esa facilidad de poder adquirirlas. Si estuvieran trabajadas sería difícil recuperarlas, principalmente por el costo, que sería muy alto; en cambio, por el hecho de que están abandonadas desde hace 30 o 40 años, empezó a bajar su valor económico, aunque no el valor natural; el valor natural sigue subiendo, pero el económico ha bajado porque a nadie le interesa trabajarlas. Porque para trabajarlas se tendría que hacer una gran inversión para desmontar, por lo virgen del terreno, y esas ventajas permiten que la gente acepte entregarlas para que formen parte de la propiedad comunal y por voluntad entregan sus títulos. En la mayoría de los casos los títulos no vienen a nombre de quienes lo entregan, sino que vienen a nombre de sus abuelos o papás, o de las personas que les vendieron la tierra. De hecho, las dos últimas generaciones no inscribieron esas tierras a su nombre, los papeles se quedaron tal y como estaban, la única operación que se hacía era emitir un recibo simple que decía el nombre de quien compró la parcela, que no era donación, sino que era compra y se le ponía el sello de la autoridad, eso era todo.

Más o menos cuesta 300 pesos el almud y 600 pesos la hectárea, máximo 1,000 pesos, es una cantidad simbólica, les dan una cantidad mínima de lo que valen sus tierras, por eso hay quienes forcejean, protestan, no quieren entregar las tierras, pero al final se convencen de que la mejor forma de proteger a la comunidad es entregándolas para que regresen al régimen comunal.

El conflicto con Chichicaxtepec y la idea de crear un Comisariado de Bienes Comunales y una carpeta básica (2005)

La recomunalización de la tierra ha sido un proceso largo, primero se fueron comprando poco a poco las parcelas, pero para el año 2005 entramos en otra etapa, vimos que ya no era suficiente comprar parcelas, sino que también teníamos que crear un Comisariado de Bienes Comunales y elaborar una carpeta básica para poder ser reconocidos legalmente como comunidad. Esta idea, en gran parte, surgió porque ese año tuvimos un conflicto con Chichicaxtepec, comunidad que quería a toda costa que reconociéramos una colindancia que para nosotros no existe, porque hay un documento consensado entre la autoridad de Chichicaxtepec y la autoridad municipal de Yalálag donde se establece hasta dónde llega la colindancia de Yalálag. Esa población a toda costa quería echar abajo ese acuerdo aduciendo que Yalálag con las armas en la mano invadió tierra de Chichicaxtepec, entre los años de 1930 o 1940, incluso existe el acta en la que culpan a la comunidad de haberse apropiado de sus tierras. Fueron muchas las reuniones y negociaciones que no prosperaron, incluso se les ofreció tierra para que sembraran, se les ofreció maíz, pero no quisieron aceptar ninguna oferta.

El problema es que Chichicaxtepec ya tienen su carpeta básica y en Yalálag no tenemos nada. De hecho, en el lenguaje de los yalaltecos no existe la palabra *carpeta básica*, casi nadie sabía qué significaba, pero a partir de esto tuvimos que entender que era indispensable tener la carpeta, porque es como el acta de nacimiento de la comunidad, y ahí se dice en dónde empieza y en dónde termina, y con quién colinda, cuántas hectáreas son, etcétera. Según calculamos, Yalálag cuenta con 5,000 hectáreas, no tiene muchas tierras, hay comunidades que tienen 10,000, 20,000 o hasta 50,000 hectáreas, pero Yalálag nada más tiene 5,000 hectáreas; es poco, porque si se distribuyera entre 1,000 familias tocarían de cinco hectáreas por familia con todo y barranca. Entonces, Chichicaxtepec ya tenía en orden sus papeles, al igual que las otras comunidades con las que colindamos, todos tenían su documentación en orden, y Yalálag estaba en el completo desamparo; por

eso pensamos que era necesario trabajar sobre la carpeta básica, si no jurídicamente quedamos desprotegidos y el día que el gobierno quiera expropiarnos las tierras, lo va a hacer con toda tranquilidad. A partir de eso surgió la idea de trabajar la carpeta básica y de crear un Comisariado Provisional de Bienes Comunales para empezar a abrir la brecha.

La primera iniciativa, antes de formar el Comisariado, fue formar un Comité del Agua Potable y Ecología (2005) para que cuidara de los bosques y vigilara los manantiales; después se creó el Consejo de Vigilancia, para que se dedicara específicamente a vigilar que no cortaran árboles de manera arbitraria, y fijamos en asamblea las normas de cómo cuidar el bosque, de cómo cuidar los manantiales y de cómo hacer para que no invadan las tierras; y después se creó el Comisariado Provisional de Bienes Comunales, y entonces ya hubo mayor vigilancia.

La oposición a la comunalización de la tierra y los intentos por concentrarla

Al interior de la comunidad también ha habido personas que se han opuesto a la comunalización de la tierra y que, por el contrario, están buscando apropiarse de grandes extensiones, aunque no vivan en Yalálag. Este es el caso de un señor, quien emigró hace muchos años al Estado de México y ahí hizo fortuna; gracias a eso, durante la última década se ha dedicado a comprar decenas de parcelas bien situadas, aunque ni siquiera vive en la comunidad ni trabaja la tierra. Como el señor tiene dinero puede pagar más por las parcelas que lo que paga la autoridad municipal, y es así como se ha apropiado de parcelas, aprovechándose de que la gente tiene necesidad. Por ejemplo, en la entrada de la comunidad, justo arriba del río, ya se apropió de terreno, donde sembró cientos de agaves y construyó una barda que parece la muralla China. ¿Cuánto dinero ha invertido cerca del río? ¿Cuánto dinero ha metido y qué cosa ha sacado de allá? ¿Qué pretende con todo esto? Recientemente ha comprado terrenos que apuntan hacia donde está la mina de oro, porque hay familias que todavía se dejan sorprender. El señor está vinculado a diferentes políticos priistas del Estado de

México, por lo que cuenta con buenos asesores; además, cuenta con el respaldo de su familia y de un pequeño grupo de allegados.

A gran cantidad de habitantes les preocupa esta situación, porque pareciera que lo que busca es acumular la mayor parte de las tierras de Yalálag y si eso pasa es como regresar a la época de las grandes haciendas. Preocupados por esta situación, el año pasado (2015) la autoridad convocó a una asamblea de toda la comunidad y lo primero que trataron fue el asunto de la privatización de la tierra, se dijo que no se va a permitir que se siga privatizando y que se acumule en unos pocos, porque de lo que se trata es de recuperar la propiedad comunal, entonces se acordó que:

Desde ahora en adelante ya no se permite que se comercialice un sólo almud, o un metro cuadrado de tierra. Si se va a vender tiene que ser a un campesino que va a trabajar la tierra, el traslado del dominio se puede hacer de manera amistosa, pero esa persona que quedará como responsable de la tierra, tiene realmente que trabajar la tierra.

En esa misma asamblea se decidió impedir a toda costa la concentración de la tierra, porque no se ve como algo deseable, y en el caso de ese señor se ve que todo apunta hacia eso, porque ha ido comprando poco a poco parcelas en los lugares más estratégicos; por ejemplo, en la entrada del pueblo, cerca de la mina y cerca de los manantiales, por eso la gente comenzó a alarmarse. Entonces, la asamblea prohibió terminantemente la venta de tierras y se le informó al señor que ya no tenía permitido comprar más tierras.

El señor cuenta con un grupo de choque, incluidos su hermano y otras personas que viven en Oaxaca, quienes se han dedicado a desprestigiar el proceso de recomunalización, diciendo que es una equivocación establecer el régimen comunal, que es un atraso, que con ello íbamos a empezar a expropiar las tierras para repartir a quienes no tienen, que íbamos a invadir las casas y apropiarnos de los solares, incluso dijeron que éramos comunistas. Pero ya la gente se dio cuenta de que se trata de mentiras, que no se va a tocar una sola parcela y que el perímetro urbano se va a quedar bajo el régimen de propiedad privada, aunque el resto de los terrenos será de propiedad comunal. Esto no significa que se

vayan a quitar las parcelas a la gente, cada uno podrá seguir trabajando donde lo hace, pero ya no será dueño, ahora será propiedad de la comunidad.

Todo esto ya quedó clarísimo y la gente lo ha sabido defender, por eso en 2015 se creó una comisión encargada de hacer el censo de comuneros; es decir, de todos quienes están dispuestos a inscribir sus parcelas al régimen comunal. Para eso se lanzó una convocatoria y se les invitó a que se inscriban y a que presenten la documentación, y a los que no tienen parcelas también se les invitó a que se inscriban. Se inscribió más del 80 por ciento de la comunidad, gran parte de quienes quedaron fuera corresponde a personas que tienen parcelas pero que ya no viven en la comunidad, sino que viven en Oaxaca o Ciudad de México. Pudimos ver que existen como 400 jóvenes que no tienen tierras.

Se dedicaron semanas y semanas a inscribir a todas las personas y poco a poco la gente fue presentando sus documentos, iba voluntariamente a entregar sus documentos. Quienes sí tenían documentos entregaban sus títulos, no importaba que estuvieran a nombre de sus antepasados o de quien se los haya vendido, algunos nomás presentaban un recibo y luego tenían que presentar un croquis de con quién colindaban hacia los cuatro puntos cardinales y ya con eso bastaba; tras la firma ya quedaban inscritos en el padrón comunal.

La gente que tenía varias parcelas y que tenía conciencia se inscribió sin discutir, pero hubo quienes dijeron “no, no nos vamos a inscribir”, entonces les comentó el mismo delegado de la Procuraduría Agraria que si no se inscribían quedaban desprotegidos, en cambio, si lo hacían quedarían aseguradas sus parcelas. El hecho de que se inscribieran en el padrón de comuneros significaba que el comisariado, en el momento en que se hiciera el deslinde de todo, va y certifica quién es dueño de cada parcela, así como sus colindancias. Desde luego que la propiedad es de la comunidad, pero es una persona concreta quien posee la tierra y puede decidir después si se lo hereda a su hijo o si se la vende a alguien, pero internamente. Pero algunos no entendieron y quedaron fuera.

Vamos por buen camino, ya se logró avanzar en el consenso de recuperar la propiedad comunal, prueba de ello es que existe

un comité censal y que ya se terminó de integrar el expediente, mismo que ya fue entregado al Tribunal Agrario y se supone que este año (2016) nos entregan la carpeta básica, que ampara la propiedad comunal de la tierra. Una vez que la tengamos y después de algunos trámites más, el comisariado va a certificar parcela por parcela y va a expedir un certificado de posesión de la tierra, como si fuera un título de propiedad, aunque no será lo mismo.

Después viene el reordenamiento del territorio, porque tenemos que resolver qué va a pasar con los comuneros que no tiene parcelas y qué va a pasar con los comuneros que no tiene solares, pero eso será más adelante, pero por lo menos como comunidad ya logramos un acuerdo muy importante: regresar a la propiedad comunal de la tierra, y ese acuerdo ha tenido que ser reconocido por el Estado.

Lo importante de este proceso de recomunalización es que se cobró conciencia de lo que representa para una comunidad zapoteca, mixe o chinanteca la privatización de la tierra. Entendimos también las grandes ventajas que encierra la propiedad comunal, como asegurar la cohesión comunitaria, ayudar a construir consensos, establecer la armonía, disminuir los contrastes sociales al interior de la comunidad, entre otras muchas ventajas. A nosotros nos consta por experiencia que una comunidad bajo el régimen de propiedad privada, aun si en su memoria, en su idioma y en muchas de sus prácticas se mantiene vigente lo comunal, la comunidad pierde fortaleza, pierde cohesión, tiene dificultades para llegar al consenso y para alcanzar la armonía y, en general, disminuyen sus posibilidades de poder construir un mejor futuro. Por eso retornar al sistema comunal ha sido un salto importante para nosotros.